

# LA CONSTRUCCIÓN DEL PAISAJE DEL VINO DEL CONDADO Y FUENTES DOCUMENTALES PARA SU ESTUDIO

---

ALBA ESPINA BOA  
*Arquitecta*

JOSÉ-MANUEL ALADRO-PRIETO  
*Universidad de Sevilla, ETS de Arquitectura, España*

## 1. INTRODUCCIÓN

El Paisaje del Vino del Condado es un territorio situado al suroeste de la provincia de Huelva, España. Se extiende por terrenos situados dentro de los municipios Rociana del Condado, La Palma del Condado, Villarrasa, Bollullos Par del Condado, Almonte, Villalba del Alcor y Manzanilla. De estos municipios, el que concentra una mayor superficie dedicada al cultivo de vides es Bollullos Par del Condado.

En la comarca del Condado de Huelva, el minucioso trabajo del cultivo de la vid ha servido como forma de construcción de paisaje y de fijación de una población estable (Espina, 2015). Como consecuencia, a lo largo de los siglos, a partir de esta actividad se ha generado una estructura territorial específica, un ecosistema propio, que alberga especies únicas y en peligro.

Ejemplo de estas especies es el *Alzacola*, una pequeña ave insectívora en grave peligro de extinción. Se caracteriza por presentar una cola larga de color pardo rojizo. Es una especie migratoria, pasa los inviernos en el África subsahariana y los veranos en el sur de Europa. Prefiere para criar cultivos de vid o de olivos, preferiblemente ecológicos. Su población está descendiendo de forma preocupante a causa de la pérdida de su hábitat de cría y del uso de pesticidas. En el Paisaje de

Viñedos del Condado de Huelva se concentra la mayor población de Europa<sup>119</sup>.

El estudio de la evolución de este paisaje no sería posible sin la conservación de la planimetría histórica existente en el archivo municipal de Bollullos Par del Condado, mucha de ella aún en formato papel y sin digitalizar. A través de esta documentación se puede estudiar la evolución de la estructura parcelaria y así obtener datos de la evolución social de la comarca.

### 1.1 POSICIÓN TEÓRICA

En este artículo se va a trabajar con los conceptos *Paisaje* y *Documento*. Creemos que es necesario, antes de seguir avanzando, concretar qué se va a entender por esos conceptos.

Respecto a Paisaje, se va a partir de lo definido en el Convenio Europeo del Paisaje<sup>120</sup>, en su artículo 1 expone: “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.

Hasta llegar a esta definición, el concepto ha sufrido una considerable evolución (Espina, 2020). Los *territorios* no fueron considerados como *paisajes* hasta el momento en que la pintura paisajista los convierte en objeto de disfrute estético. El *paisaje* es, por tanto, consecuencia de un largo proceso histórico de dominio cultural sobre la naturaleza, por el que el territorio se convierte en un *producto del arte* (Roger, 2014). Este dominio se realiza a través de dos estrategias, definidas por el filósofo Alain Roger, que actúan de forma conjunta y continuada en el tiempo: introduciendo determinados elementos (físicos o culturales) en el territorio y construyendo percepciones identitarias sobre estos elementos territoriales.

---

<sup>119</sup> (Consulta 07/01/2022) Disponible en: [https://www.elconfidencial.com/medioambiente/naturaleza/2021-12-08/alzicola-extincion-aves-seo-birdlife-biodiversidad\\_3334938/](https://www.elconfidencial.com/medioambiente/naturaleza/2021-12-08/alzicola-extincion-aves-seo-birdlife-biodiversidad_3334938/)

<sup>120</sup> El Convenio Europeo del Paisaje fue suscrito por el Consejo de Europa, en la reunión que tuvo lugar en Florencia el 20 de octubre de 2000, y ratificado por España en 2007. (Consulta 07/01/2022) Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/convenio.aspx>

El enfoque desde el que se han planteado los diferentes estudios sobre el paisaje ha cambiado radicalmente en los últimos cuarenta años (Espina, 2020). Se ha pasado de un enfoque basado en la conservación de los valores estéticos, desde un punto de vista visual, considerando el paisaje simplemente como un *lugar pintoresco*, hacia otro basado en la protección de los recursos del territorio, como medio para el desarrollo humano de las comarcas.

Esta perspectiva se ha incorporado al estudio del paisaje del viñedo en otras regiones españolas en los trabajos de Luís Vicente Elías, en especial en el Atlas del Cultivo Tradicional del Viñedo y de sus Paisajes Singulares, publicado por el IPCE en 2016<sup>121</sup>. Dentro del ámbito andaluz, entender el paisaje como recurso de desarrollo se ha aplicado al viñedo en el Marco del Jerez, con estudios en el que se incluyen propuestas de musealización del territorio como forma de generación de riqueza sostenible para la comarca (VVAA, 2014)

Dentro del ámbito del Condado, esta perspectiva está todavía poco estudiada. Es destacable el trabajo realizado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, dentro del área del Laboratorio del Paisaje, en el que la autora tuvo la oportunidad de participar<sup>122</sup>.

Respecto a *Documento*, se va a tomar la definición recogida en la Ley 16/1985<sup>123</sup>, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, que en su artículo 49.1, expone: “*Se entiende por documento .... toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos...*”

Esta definición permite incluir tanto los documentos de archivo, normalmente papel o fotografías históricas, como los que se puedan recoger en soporte digital desde fuentes orales. Se incluyen así en esta

---

<sup>121</sup> (Consulta 07/01/2022) Disponible en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/salvaguardia-patrimonio-cultural-inmaterial/actuaciones/atlas-del-cultivo-tradicional-del-vinedo-y-de-sus-paisajes-singulares.html>

<sup>122</sup> (Consulta 07/01/2022) Disponible en: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/326753>

<sup>123</sup> (Consulta 07/01/2022) Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>

investigación como documentos fundamentales para la comprensión del *Paisaje* entrevistas a viticultores jubilados de la comarca del Condado.

## 2. OBJETIVOS

Según Joan Nogué, el paisaje es el resultado de la acción de las diferentes sociedades sobre el territorio (Nogué, 2007). El paisaje es, por tanto, una *construcción social*. Partiendo de esta noción y aplicándola a un ámbito territorial concreto, el Paisaje del Vino del Condado de Huelva, el objetivo principal de este trabajo es poner de relieve el papel de los viticultores como constructores de este paisaje cultural.

Resulta obvio decir que no se podría analizar la evolución de este ámbito territorial sin la recopilación y análisis de la documentación histórica existente, segundo objetivo de este trabajo. Abordándose, además, una caracterización del soporte material y los agentes de deterioro que afectan a los documentos estudiados.

## 3. METODOLOGÍA

Se ha comenzado este trabajo analizando la actividad que conforma el Paisaje del Vino del Condado, la viticultura. Para recopilar datos del patrimonio inmaterial de este cultivo en el Condado, se han entrevistado a varios viticultores tradicionales, lo que ha servido de guía y ha ayudado a aportar información no documentada con anterioridad. Esto ha servido para singularizar la viticultura en la comarca concreta del Condado.

En la realización de estas entrevistas se ha seguido la metodología propuesta en la realización del Atlas del Cultivo Tradicional del Viñedo y de sus Paisajes Singulares, publicado por el IPCE en 2016. Así, se ha intentado diferenciar la actividad de la viticultura de la vinicultura, al considerar la primera la que mayoritariamente ha transformado el territorio y ha condicionado la estructura social de la comarca del Condado.

Además de recabar información sobre la actividad, las entrevistas han pretendido dejar libertad a los informantes para que expresen su propia percepción del paisaje que han ayudado a generar. Se le ha pedido su

opinión sobre los cambios en el ecosistema y la reducción de especies de fauna silvestre, sobre el impacto de los nuevos medios de producción en el paisaje, sobre los cambios sociales y la emigración a las ciudades.

En paralelo, se ha analizado la forma en la que estas pautas se plasman sobre el territorio. Existe abundante documentación planimétrica, fotográfica y documental de esta comarca, tanto en los archivos municipales, como en el Archivo Provincial. También en el Archivo de la Hermandad Matriz del Rocío, en el que están depositados los documentos recopilados en los años sesenta del s.XX por el párroco Juan Infante Galán. El estudio en profundidad de esta valiosa documentación excede de los objetivos y de la extensión de este trabajo, por lo que este artículo se ha centrado en el análisis de los planos en formato papel existentes en el Archivo Municipal de Bollullos Par del Condado, correspondientes al Mapa Topográfico Parcelario. Todos ellos son posteriores a la parcelación de las dehesas de Montañina y Remuñana en 1928.

## 4. DESARROLLO

### 4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PAISAJE DEL VINO DEL CONDADO

El Paisaje del Vino del Condado constituye un patrimonio vivo, fruto de una larga evolución (Espina, 2015). La existencia de vides en este territorio está documentada desde época paleolítica (Mata, 1995). Sin embargo, los conocimientos necesarios para la fabricación de vino y la costumbre de su consumo no fueron introducidos en la Península Ibérica hasta la llegada de los fenicios. Según las fuentes arqueológicas consultadas, es en época romana cuando se crea la estructura de poblamiento necesaria para poner en plena producción este territorio vinícola. La población se organizaba en una serie de villas o aldeas, que dependían de las ciudades situadas en la *vía Antonino* (Campo, Gómez, 2001): Niebla (Ilipla), Manzanilla (Ostur), Escacena (Itucci) y Olivares (Laelia). Esta vía, que unía dos puertos importantes, Huelva (Onuba) y Sevilla (Hispalis), se usaba para la exportación de los vinos.

La estructura de poblamiento romana se mantiene hasta época musulmana (Laredo, 1992) cuando sigue predominando el cultivo de la vid, pero, debido a la prohibición religiosa del consumo de vino, las

cosechas se dedican en su mayoría a la producción de vinagre y pasas (Borrero, 1995). Con la expulsión de los moriscos en el s.XIII y la necesidad de repoblación, el cuidadoso trabajo del cultivo de la vid se usa como un medio para fijar la población al territorio (Borrero, 1995). Esta estructura está formada por villas situadas a unos cinco kilómetros de distancia entre sí y conectadas cada una de ellas con otras cinco villas. Cada villa está rodeada por tres ruedos agrícola: el más cercado es dedicado a los cultivos que necesitan más dedicación (huertos o viñas en el caso del Condado de Huelva), el intermedio se dedica a cultivos con poco trabajo para el agricultor (olivar) y el tercer ruedo es ocupado por dehesas. Esta organización de cultivo sigue siendo apreciable en el término municipal de Bollullos Par del Condado, como se aprecia en la figura 1.

*Figura 1: Bollullos Par del Condado. Camino a la Ermita de Nuestra Señora de las Mercedes.*



Fuente: Fondo gráfico del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (Alba Espina Boa)

En 1504 se concede la Carta Puebla al municipio de Bollullos Par del Condado (VVAA, 2003), en la que se concede a sus habitantes la propiedad de parcelas de dos fanegas dentro los ruedos cercanos a la villa, con la obligación de dedicarlas al cultivo de vides. El tercer ruedo estaba constituido en este municipio por cuatro grandes dehesas, las cuales constituían dominios señoriales o bienes comunales (Fourneau, 1973): Montañina y Remuñana (propiedades del Marqués de Medina

Sidonia), Morañina (propiedad eclesiástica) y la Dehesa Boyal (bien comunal).

Desde el inicio de la conquista de América hasta el s.XVII, fecha en la que los monjes jesuitas consiguen criar cepas exportadas de Europa y producir vino en sus misiones de Argentina, América es el principal destino de los vinos del Condado de Huelva (Iglesias, 1995). La salida de los vinos se hacía en barco a través de Sevilla, Aznalcázar, San Juan o Huelva: el *carril del Lobo*, el puerto de Moguer y el *Caño de las Siete Suertes* en Villamanrique de la Condesa (Espina, 2015). Los centros principales de producción vinícolas son Manzanilla y Moguer.

A principios del s.XIX, el mercado americano va dejando de tener importancia. Jerez se convierte en la marca de calidad que domina el mercado europeo, absorbiendo al Condado de Huelva (Fourneau, 1973). El principal destino de los productos del Condado Oriental y Central es a partir de entonces Jerez, dónde se embotellaba y se exportaba a Europa, pero ya bajo esta marca. La estación de ferrocarril de La Palma y línea Sevilla-Huelva se convierte así en el principal medio de transporte (Espina, 2015).

A mediados del s.XIX llega Europa la epidemia de la filoxera (Fourneau, 1973). Este parásito, que afecta a las raíces de las vides y que es originario de América, destruyó toda la producción vitícola de Europa de norte a sur, provocando el desplazamiento en esa misma dirección de los industriales burgueses vinateros (como los Ayala, los Neble, etc.) en busca de nuevas zonas productivas. A finales de siglo llega la plaga al Condado de Huelva, en dónde la variedad endémica Zalema la resiste mejor de lo esperado.

Durante la primera mitad del s. XX, los viticultores de Bollullos Par del Condado, con la ayuda del Sindicato Agrícola Católico (Ruiz, 1994), se convierten prácticamente en los únicos propietarios de la tierra, gracias a la compra común (mediante una hipoteca comunitaria, dada por la Caja Rural) y posterior parcelación de las dehesas de Montañina y Renuñana. A partir de mediados del s.XX, el Instituto Nacional de Colonización posibilita las asociaciones de viticultores en cooperativas

(Carrasco, 1995), para que puedan hacer competitivo su producto, mediante la concesión de créditos estatales de bajo interés.

A finales del s.XX se comienza a producir un cambio de hábitos alimentarios a nivel global que se traduce en un descenso vertical en el consumo de vino, reduciéndose su consumo en España en un 40% entre 1976 y 1992. Sin embargo, la industria vitivinícola del Condado de Huelva tardó mucho en darse cuenta de que la producción debía adaptarse a los nuevos criterios de calidad, en vez de orientarse hacia la cantidad como en el s.XIX. Desde 1980 comienzan a aplicarse las políticas europeas de competitividad agraria en la zona, que imponen el arranque de las viñas cuya producción no pueda adsorber el mercado y la destilación obligatoria de los excedentes de producción. Las prácticas enológicas impuestas son uniformes en todos los países de la Unión, y en su diseño, favorecen el vino francés: en la producción de vinos del Condado de Huelva de alta graduación es fácil eliminar excedentes de producción mediante la producción de mosto concentrado y su uso posterior como aditivo del vino. (Carrasco, 1995) Esta medida no está contemplada en las normas comunitarias, que si permiten sin embargo la chaptalización o adición de sacarosa.

#### 4.2. LA VITICULTURA TRADICIONAL EN EL CONDADO

En el Condado de Huelva se sigue practicando la viticultura de manera tradicional, por lo que es una actividad compatible con los requerimientos de la agricultura ecológica, que se adapta muy bien al entorno de Doñana. La vid necesita para su crecimiento (Columela, 1988) inviernos templados y veranos secos y cálidos, por lo que es una planta totalmente adaptada al clima mediterráneo. Prefiere terrenos pobres y bien drenados, especialmente las arenas calizas. Suelos pobres y veranos secos son los elementos que garantizan la mayor calidad en la producción (Espina, 2020).

Las variedades cultivadas en la actualidad en el Condado de Huelva son las siguientes, según el Consejo Regulador del Viñedo del Condado<sup>124</sup>:

---

<sup>124</sup> Consejo Regulador del Vino del Condado. (Consulta 07/01/2022) Disponible en: <https://docondadodehuelva.es>



Variedades Zalema, Garrido fina, Listán de Huelva, Palomino fino y Pedro Ximénez. De ellas, la variedad *zalema* es la predominante, ocupando el 86% del total plantado.

Este ritmo de crecimiento de las vides está determinado por los ciclos estacionales y lunares. Según el estado de la planta y de las raíces, se describe los cuidados que necesita, el momento del año y de la luna para ejecutarlos de las que se han obtenidos datos sobre los cuidados específicos que necesita la vid en el Condado y el momento del año y de la luna para ejecutarlos (Espina, 2020):

Estado de reposo. - Desde la caída de la hoja en noviembre hasta los *lloros* a finales de febrero, las plantas están en reposo. Este es el periodo para la poda y para realizar nuevas siembras, si es necesario. La siembra o el trasplante son preferible realizarlos en luna descendente. La poda es la segunda actividad más importante sobre las plantas después de la vendimia, ya que condiciona la forma de la vid y su productividad. Existen multitud de formas de poda, dependiendo de la variedad de vid y de la forma de vendimia, en el Condado de Huelva la forma más usada es la llamada poda en vaso, que da menor producción de uva, pero que hace más cómodo el trabajo del viticultor. Debe hacerse con la última luna menguante y descendente del año. Las raíces también están en reposo. Este es el momento de abonar y preparar la tierra para la época de crecimiento.

Crecimiento.- Desde que rompe el pámpano en marzo hasta el envero de julio. En medio de este periodo se produce la floración, sobre los meses de mayo o junio. Las labores sobre las plantas en estos meses están encaminadas a mejorar la producción, mediante la *castración* (cortar los brotes sobrantes, que debe realizarse con luna menguante y descendente), y a proteger a las plantas de las plagas de mildiu y oidio (dos tipo de hongo), mediante sulfatados y azufrados periódicos cada 30 días. Las raíces también están en plena actividad. No se debe abonar en esta época, pues disminuiría la calidad de la producción. La única actividad sería el *aporcado* de verano (echar tierra sobre las raíces para preservar la humedad)

Formación de reservas.- Desde el envero hasta la caída de la hoja. En medio de esta etapa se produce la vendimia, sobre primeros de septiembre. Las labores en estos meses están encaminadas a proteger los frutos, por lo que únicamente se realizan tratamientos periódicos contra los botritis (un tipo de hongo). La vendimia es el momento más importante y delicado. Es muy importante fijar su fecha en el momento justo: cuando la uva alcanza del grado *baumé*<sup>125</sup> adecuado y siempre antes de las primeras lluvias. Debe realizarse con luna ascendente. La última actividad de esta época es la recogida de sarmientos para la siembra, que debe realizarse siempre con luna ascendente y antes de la caída de las hojas.

Para la redacción de este artículo se han realizado entrevistas a tres viticultores<sup>126</sup> jubilados de Bollullos Par de Condado, con edades comprendidas entre los 85 y los 95 años, de las que se han extraído pautas fundamentales para la comprensión del territorio, que se resumen en las siguientes:

- Superficie que un agricultor puede abarcar con su trabajo. En el Condado esta área corresponde con una fanega (aproximadamente 6400 m<sup>2</sup>). Esta es la unidad básica para la organización de la división parcelaria en la comarca, ya que la estructura de propiedad está basada en el minifundio y en la figura del jornalero-propietario.
- Marca entre viñas y entre leños, o distancia entre los pies de siembra de dos cepas. Las marcas son las que han determinado las dimensiones (largo y ancho) de las parcelas. En el Condado se han usado dos formas de medir la marca: a 2m, la más usada en la actualidad, y a 2 varas, ya en desuso. Toma la medida de la vara castellana de 83cm.
- Terrenos más apropiados. La mejor tierra para el cultivo de la vid son arenas calizas, estos terrenos en la comarca se denominan albarizos. Preferiblemente son zonas altas y bien

---

<sup>125</sup> Medida de la cantidad de azúcar que contiene la uva

<sup>126</sup> Lucas Iglesias García, Antonio Boa Camacho y Camila Iglesias Martín

drenadas, ya que en zonas con exceso de humedad puede producirse la pudrición de las raíces.

- Para su crecimiento las cepas necesitan luz solar directa. En las parcelaciones de las dehesas de Montañina y Remuñana se puede observar que la orientación y la geometría de las parcelas es similar en los dos casos. Esta orientación sigue un eje este-oeste, lo que permite la orientación de los leños de viñas hacia el sur.
- Edificaciones en terreno agrícola. Por la cercanía al pueblo y por el tamaño de las parcelas, no es habitual encontrar edificaciones dentro de las parcelas dedicadas al cultivo de la vid. Los alpendes, los lagares y las bodegas se han situado tradicionalmente dentro del suelo urbano de los municipios.
- Cambios en el paisaje. La mayor parte de los informantes coinciden en calificar como “*hermoso*” el paisaje del viñedo del Condado, pero señalan que “*antes de los tractores era más bonito*”. No relacionan de forma directa el uso de productos fitosanitarios con la reducción de especies de fauna silvestre, que sí que reconocen que es muy preocupante. Señalan que es una pena que los jóvenes no quieran trabajar en el campo, pero lo comprenden porque dicen que es un trabajo muy duro y mal pagado.

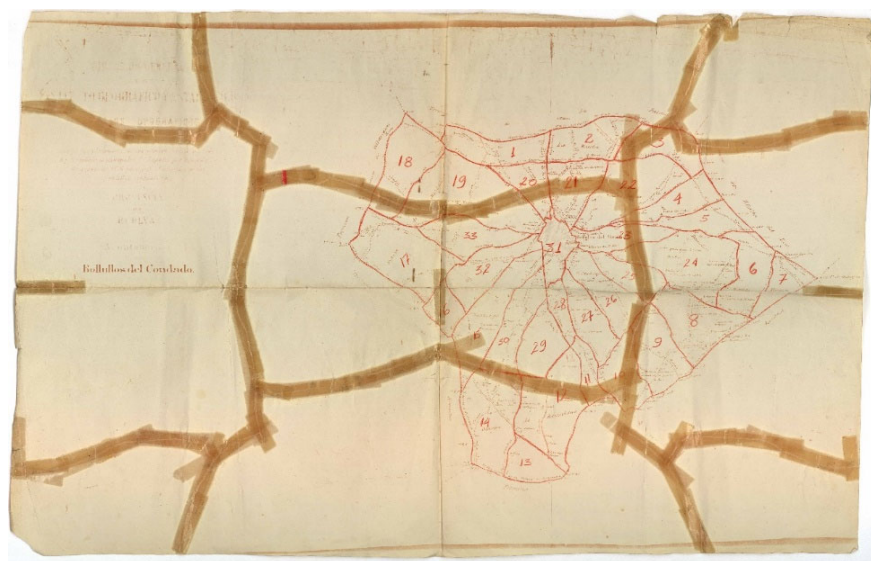
### 3.4 ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN ARCHIVO

En este apartado se va a analizar parte de la planimetría existente en el Archivo Municipal de Bollullos Par del Condado. Todos los planos estudiados están realizados en soporte papel y con tinta. El sistema de representación utilizado es el diédrico, se representan las parcelas a escala sin curvas de nivel. Son copias de un original realizado a mano. No tienen fecha, pero por el medio utilizado en las copias, estarían ejecutados en torno a 1970. Están realizados por el Instituto Geográfico y Catastral, según la inscripción en el encabezado, sin aparecer un autor concreto.

El término municipal se divide en 33 polígonos (figura 2), siendo 32 de ellos suelo agrícola. Cada uno de los polígonos está representado en un plano independiente. Los planos se encuentran en un estado de conservación deficiente, habiendo sufrido daños por su uso y por sus condiciones de mantenimiento. Presentan zonas con pérdida de soporte y de información gráfica. En todos ellos se han podido observar dobleces, cintas adhesivas, sellos y humedad.

Estos polígonos están limitados por caminos agrícolas, existentes la mayoría de ellos en la actualidad. Salvo los polígonos 4, 5 y 6, correspondientes a la Dehesa Boyal, el resto del territorio está formado por una estructura de micro-parcelas.

*Figura 2: Plano de caminos rurales del municipio de Bollullos Par del Condado, anterior a 1928.*

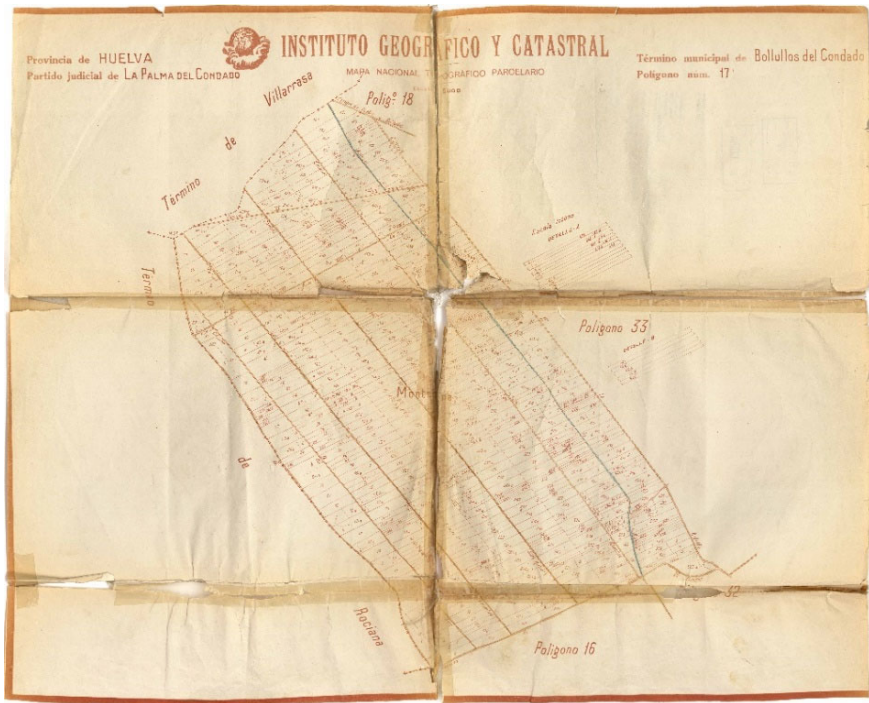


Fuente: Archivo Municipal de Bollullos Par del Condado

Se han analizado el tamaño medio de la parcela y su orientación predominante en los diferentes polígonos de Bollullos Par del Condado. Como ya se ha expuesto, cada una de estas zonas ha tenido un desarrollo histórico diferente, por lo que se pueden tomar dos zonas de ejemplo:

- Zonas reparceladas en 1928. Se ha estudiado como ejemplo el Polígono 17, correspondiente con la parcelación de la dehesa de Montañina (figura 3). Estas son zonas de parcelación reciente, por lo que el tamaño de las parcelas es bastante uniforme. La parcela media corresponde con a una superficie de  $6400\text{m}^2$  y con unas dimensiones de  $160\times 40\text{m}$ . La orientación de las parcelas sigue el eje NO-SE.

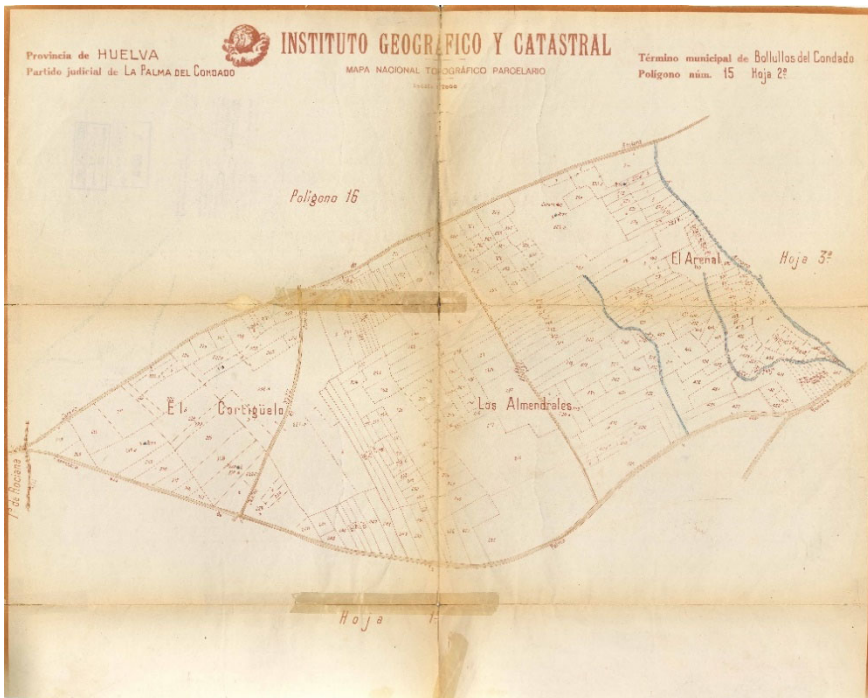
Figura 3: Polígono nº17. Montañina



Fuente: Archivo Municipal de Bollullos Par del Condado

- Resto de zonas del término municipal, con una parcelación histórica. Se presenta como ejemplo el polígono 15 (figura 5), correspondiente a la zona de los Almendrales, junto a la Ermita de Nuestra Señora de las Mercedes. En esta zona en la actualidad se está produciendo un proceso de urbanización ilegal, mediante una reparcelación. En el plano analizado la parcela media tiene aproximadamente 3200m<sup>2</sup> (la mitad de una fanega), variando su tamaño entre dos fanegas completas y un cuarto de estas. Las dimensiones suelen ser múltiplos de dos en la mayoría de los casos, siendo la media de 150x20m. La orientación predominante sigue el eje NO-SE, aunque es este caso puede variar según la dirección de los caminos.

Figura 5: Polígono nº16. Los Almendrales



Fuente: Archivo Municipal de Bollullos Par del Condado

#### 4. RESULTADOS

En el Paisaje del Condado, la viticultura ha dibujado sobre el territorio una estructura parcelaria en cuadrícula, que ha quedado plasmada en los diferentes planos catastrales que se conservan. Estos documentos suponen un instrumento fundamental para el conocimiento de la evolución del paisaje del Condado.

Del análisis puede extraerse que, en el Condado, la unidad parcelaria que configura el territorio es la que es capaz de mantener un viticultor con su trabajo, en torno a una fanega. Además, esta superficie se adapta a unas dimensiones que, aproximadamente, están relacionadas con las marcas tradicionales de las viñas. La medida básica que se usó para la reparcelación de las dehesas de Montañina y Remuñana en 1928 fue de 160x40m. En esta superficie con una marca dos metros caben 1500 cepas distribuidas en 20 leños. En la actualidad se usa para la marca la distancia de tres metros, que es la necesaria para el paso de los vehículos agrícola.

A través de la planimetría estudiada, en las parcelaciones de las dehesas de Montañina y Remuñana se puede observar que la orientación y la geometría de las parcelas es similar en los dos casos. Esta orientación sigue un eje este-oeste, lo que permite la orientación de los leños de viñas hacia el sur.

Los terrenos de albarizo se encuentran en el límite con Almonte, que además es una zona con ligera pendiente hacia el sur, en la zona reparcelada de Remuñana. Se trata de la zona con mayor densidad de plantación de viñas en el Condado.

El estado de conservación de los documentos utilizados en formato papel es en general, deficiente, estando en peligro de desaparecer mucha de la información contenida en los mismos, a causa de las malas condiciones de almacenamiento y de manipulación de estos.

## 5. CONCLUSIONES

La mayoría de los trabajos que se han podido consultar, realizados sobre el patrimonio del vino en el Condado hasta ahora, se centran en el patrimonio bodeguero y sólo tratan la viticultura como un trabajo previo a la vinicultura. En esta propuesta se ha querido diferenciar el vino del viñedo.

Centrándonos en el viñedo queremos reclamar el trabajo de los viticultores, agricultores de la comarca, como constructores de este paisaje. El Paisaje del Vino del Condado es el resultado de una forma de explotación sostenible de un territorio, que ha evolucionado a lo largo de la historia. Las características particulares de la viticultura en este territorio constituyen un patrimonio inmaterial sin cuya documentación se perderían las claves para comprender este paisaje.

La conservación de la documentación material debe ser complementaria con la documentación de los saberes inmateriales. En este trabajo se ha puesto de manifiesto que las técnicas tradicionales del cultivo de la vid en el Condado se han traducido en una rotulación parcelaria singular. Sin conocer ambos procesos no hubiese sido posible llegar a esta conclusión.

Como conclusión final, se puede decir que esta propuesta pretende ayudar a singularizar el Paisaje del Viñedo del Condado de Huelva dentro de una cultura ya totalmente globalizada, como contribución a la supervivencia de un patrimonio cultural que ha permitido poner en producción de forma sostenible un territorio, durante más de 2000 años.

## 5. REFERENCIAS

Aladro-Prieto, José-Manuel (2004): "Paisaje, memoria y patrimonio. Claves para el entendimiento patrimonial del paisaje vitícola del Jerez". En: *Congreso Internacional de Patrimonio, desarrollo rural y turismo en el siglo XXI, Osuna 20, 21 y 22 de octubre de 2004*. Escuela Universitaria Francisco Maldonado de Osuna (Universidad de Sevilla), pp .21-31.



- Borrero Fernández, Mercedes (1995) “La viña en Andalucía durante la Baja Edad Media”. En: Iglesia Rodríguez, José (ed.). *Historia y cultura del vino en Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones
- Campos Carrasco, Juan M.; Gómez Toscano, Francisco (2001) *La tierra llana de Huelva: arqueología y evolución del paisaje*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura
- Caro Candela, Diego (1995) “Una aristocracia obrera: los trabajadores del vino de Jerez”. En: Iglesia Rodríguez, José (ed.). *Historia y cultura del vino en Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones
- Carrasco Carrasco, Manuel (1995) El cooperativismo vitivinícola del condado onubense : análisis estratégico y plan de reestructuración. Huelva: Universidad
- Cobos Rodríguez, L. M., Mata Almonte, E., Lagóstena Barrios, L., Aladro-Prieto, J. M., Martín Gutiérrez, E. (2014): “El paisaje cultural del viñedo de Jerez como Museo territorio”. En: *Revista de museología (Madrid)*, nº. 60, pp. 95-104 .
- Columela (1988). *De Res Rústica*. Madrid: 1988. Ministerio de agricultura, pesca y alimentación
- Espina Boa, Alba (2015) “De la cepa a la copa, pasando por la bota. Las rutas de comercialización del vino en el Condado de Huelva” [En línea] *Revista pH* nº88. (Consulta: 28 de febrero de 2020) Disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3643>
- Espina Boa, Alba (2020) *Pensar con los pies. Una propuesta de musealización del Paisaje Cultural del Viñedo del Condado de Huelva*. María Fernanda Morón de Castro, dir., Trabajo fin de Grado. Universidad de Sevilla, Facultad de Bellas Artes, Sevilla.
- Fourneau, Francis (1975) *Bollullos, capital del viñedo*. Excma. Diputación Provincial de Huelva
- García Bellido, Javier (1994) *Historia y evolución de la colonización agraria en España*. Madrid Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica
- Iglesias Rodríguez, Juan José (1995) “Los siglos modernos: el impacto de la coyuntura americana y la diversificación de los mercados”. En: Iglesia Rodríguez, José (ed.). *Historia y cultura del vino en Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones
- Laredo Quesada, Miguel Ángel (1992) *Niebla, de reino a Condado*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva

- Maderuelo, Javier (2005) *El paisaje, génesis de un concepto*. Madrid: Abada
- Mata Ruíz, Diego (1995) “El vino en época prerromana en Andalucía Occidental”. En: Celestino Pérez, S. (ed.) *Arqueología del vino. Los orígenes del vino en occidente*. Jerez de la Frontera: Consejo Regulador de las denominaciones de origen Jerez-Xeres-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda
- Mateo Lagares, Antonio (2005) *Cincuenta años de una Cooperativa. La Vinícola del Condado*. Bollullos Par del Condado: Bodega Cooperativa Vinícola del Condado
- Nogué, Joan (ed.) (2007) *La construcción social del paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Rodríguez Cepeda, Manuel (2002) *El tren del vino del Condado*. Huelva: Cuenca Minera de Río Tinto
- Roger, Alain (2007) *Breve tratado del paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Ruíz Sánchez, José Leonardo (1994) “La acción social católica en la provincia de Huelva. 1903-1922: algunas consideraciones para su estudio y comprensión”. En: VVAA. *Huelva en su historia. Volumen V*. Huelva: Universidad de Huelva
- Vicente Elías, Luís (2014) “El paisaje del viñedo en La Rioja: cruce de miradas”. [En línea] Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades nº167 (Consulta: 10 de enero de 2022) Disponible en: <file:///C:/Users/Alba/Downloads/Dialnet-ElPaisajeDelVinedoEnLaRioja-4886741.pdf>